

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la renovación **de profesores eméritos**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU), introducido por número cincuenta y cinco del artículo único de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU, así como en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, según lo establecido en la normativa sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda la renovación de **don Luis Boya Balet** y de **don Rafael Núñez-Lagos Roglá** del departamento de Física Teórica, como **profesores eméritos** de la Universidad de Zaragoza.